MÀSTER OFICIAL
EN ESTUDIS DE DONES,
GÈNERE I CIUTADANIA

PROTOCOLO DE DEFENSA DE LOS TRABAJOS FINALES DE MÁSTER
Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía

Obligatoriedad de la defensa pública y normativa aplicable

Este protocolo ofrece las pautas básicas exigibles para la defensa de los Trabajos de Fin de Máster (en adelante TFM), de acuerdo con la normativa académica aplicable al Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía. En todo aquello no previsto en este protocolo, será de aplicación la normativa mencionada.

Modalidades de Defensa

Las defensas del TFM de la modalidad presencial se celebrarán de forma presencial, y las de la modalidad en línea, de manera virtual y sincrónica. La coordinación de la asignatura podrá decidir que algún miembro del tribunal de la modalidad presencial, excepcionalmente y por causas justificadas, participe en la defensa de forma virtual.

Pautas para la defensa/presentación de los trabajos

La presentación del trabajo de investigación consistirá en la defensa del mismo por parte de su autora o autor, durante 15-20 minutos.
Cada profesora del tribunal dispondrá de 5 minutos para realizar preguntas u observaciones pertinentes, y el alumnado podrá responder a éstas en unos 5 minutos.
El acto tendrá una duración aproximada de 45 minutos por trabajo, y el proceso será guiado por la presidencia del tribunal.

<u>El acto de presentación, por tanto, consistirá en:</u>

1. Presentación de la estudiante y exposición del trabajo de investigación (15 minutos)
2. Preguntas y comentarios del Tribunal (5 minutos)

3. Respuesta del/de la estudiante (5 minutos)
4. Deliberación del Tribunal (sin público)
5. Lectura de la calificación en acto público

Calificación

Al finalizar la defensa, la presidenta comunicará al/a la estudiante la nota final del TFM, que será la media ponderada resultante del 25% de la nota otorgada por la tutora y del 75% otorgado por el Tribunal.
Por tanto, la nota final incluye la calificación del/de la tutor/a.
El alumnado puede solicitar conocer la nota otorgada por su tutora.
La calificación debe ser numérica (0-10).

Normativa de Matrículas de Honor**:** se puede otorgar una Matrícula de Honor por cada 20 estudiantes o franja de 20 estudiantes (es decir, con 21 ya se podrían otorgar 2 MH).
Los miembros del tribunal, si así lo consideran, entregarán al final de la lectura la propuesta de mención de Matrícula de Honor, y posteriormente la Coordinación del Máster decidirá sobre su adjudicación.

Documentación

La presidencia deberá enviar a la coordinadora del TFM (mros@ub.edu) el acta firmada y la rúbrica de evaluación.
Solo el acta debe estar firmada, y puede hacerlo la presidenta del tribunal por delegación expresa del resto de los miembros.

Especificidades de la defensa en línea

En la publicación de la información sobre las defensas por parte del profesorado responsable de la asignatura figurarán los enlaces de acceso a las videoconferencias.
En caso de que haya personas interesadas en asistir a la defensa, la coordinación les enviará el enlace por correo electrónico.

Unos días antes de la defensa, el alumnado dispondrá del enlace para acceder a la sala. Será responsabilidad del/de la estudiante disponer de los requisitos técnicos necesarios para que la defensa pueda realizarse sin complicaciones.

Durante la defensa, tanto el alumnado como el tribunal deberán tener las cámaras activadas.
La estudiante deberá mostrar su DNI ante la cámara antes de comenzar la defensa.
Una vez finalizada la exposición por parte del/de la estudiante, el Tribunal le invitará a desconectarse durante el tiempo de deliberación y a volver a conectarse para la comunicación de la calificación.

En caso de que los problemas técnicos impidan la conexión, se deberá reprogramar la defensa para otra ocasión.

Por motivos de protección de datos y para preservar el derecho a la propia imagen de las personas participantes en el acto, la defensa no será grabada en ningún caso.